

- d) Teléfono: 924-005929.
 e) Telefax: 924-005934.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
 e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Consejería de Bienestar Social.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: 10 de enero de 2003.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99, PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/410 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Pasarón de la Vera “Upta-Pasarón de la Vera”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial

denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Pasarón de la Vera “Upta-Pasarón de la Vera” inscrita bajo el número 10/410, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Domiciano Mateos Blázquez, con DNI 6915098X, Don Gregorio Díaz Saez, con DNI 76108097Q y Don Ángel Muñoz Suárez, con DNI 7401580, respectivamente.

Mérida, a 26 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/409 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Aceituna “Upta-Aceituna”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día veinticinco de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Aceituna “Upta-Aceituna” inscrita bajo el número 10/409, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Rafael Iglesias Clemente, con DNI 11779393N, Don Julián Clemente García, con DNI 7412435 y Dª Florentina Domínguez García, con DNI 76106281V, respectivamente.

Mérida, a 26 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial número 10/408 denominada “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Villa del Campo “Upta-Villa del Campo”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace